202601002160
Fecha Radicado: 2026-02-16 13:50:03.113

Medellín, 16/02/2026

AUTORIZACION DESEMBOLSO DE RECURSOS

CONVENIO No.:	318 de 2026
OBJETO:	CONVENIO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA EN ARAS DE FORTALECER EL PROCESO DE ALTO RENDIMIENTO DE LOS ATLETAS DE LA LIGA ANTIOQUENA DE LUCHA QUE REPRESENTARAN AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2027
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000)
PLAZO:	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2026.
ENTIDAD APOYADA:	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
SUPERVISOR PRINCIPAL:	JAIRO DE JESÚS JIMÉNEZ MORENO
SUPERVISOR SUPLENTE:	ANDRÉS ROBERTO GÓMEZ
INTERVENTOR CONTRATO:	No aplica

DESEMBOLSO O ANTICIPO
El presente convenio cuenta con entrega de Desembolso o anticipo:

DESCRIPCIÓN	VALOR DESEMBOLSO O ANTICIPO
29.76% acorde con la forma de desembolso establecida en el convenio	$89.287.054

AFECTACION PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
352 del 14 de enero de 2026	404 del 29 de enero de 2026	2.43.4301.02.0-205128.2.3.3.09.17.	Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencias al departamento de Antioquia -Actividades de promoción y desarrollo del Deporte	$89.287.054

INDEPORTES ANTIOQUIA	AUTORIZACION DESEMBOLSO DE RECURSOS	F-GF-50	Versión: 01 Aprobación: 24/01/2023

TOTAL A PAGAR	$89.287.054

FORMA DE DESEMBOLSO Y MANEJO DE LOS RECURSOS: El valor del convenio será TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), los cuales se desembolsarán de la siguiente manera:

Desembolsar a la LIGA, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado, tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos.

El desembolso inicial y los desembolsos parciales podrán ser hasta el 40% del valor del convenio, hasta solicitar el valor total del mismo.

La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-50 autorización de desembolso de recursos.

Una vez terminado el evento o la necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas.

Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la entidad apoyada designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

INDEPORTES ANTIOQUIA	AUTORIZACION DESEMBOLSO DE RECURSOS	F-GF-50	Versión: 01 Aprobación: 24/01/2023

TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
Ahorro	36096580023	BANCOLOMBIA

SOPORTE JURÍDICO

Que el día 02 del mes febrero de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
100012222	CUMPLIMIENTO	29/01/2026	30/06/2027
100012222	SALARIOS	29/01/2026	31/12/2029
100006595	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/01/2026	31/12/2026

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

La entidad apoyada acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la certificación expedida por el revisor fiscal del 10 de febrero de 2026.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó los soportes entregados por la entidad apoyada que acreditan la paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

AUTORIZACION DE DESEMBOLSO O ANTICIPO

Una vez revisada toda la documentación y soportes entregados por la Entidad Apoyada, es decir:

- Carta remisoria solicitud de desembolso.
- Factura Electrónica
- Informe de planificación técnica y anexos
- Presupuesto detallado

Se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso inicial. Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión autoriza el desembolso por valor de **OCHENTA Y NUEVE**

INDEPORTES ANTIOQUIA	AUTORIZACION DESEMBOLSO DE RECURSOS	F-GF-50	Versión: 01
			Aprobación: 24/01/2023

MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO DE PESOS M/L $89.287.054 correspondiente al 29.76% del valor del convenio.

OBSERVACIONES:

No se presentan observaciones.

ANEXOS:

- RCP
- CONSTANCIA DE INICIO
- RUT
- CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA
- PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES

Atentamente,

JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO_001
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_001